

HECHO ESENCIAL

Santiago, 30 de agosto de 2024
GGV/21

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

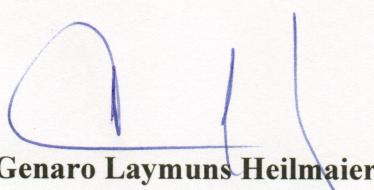
Ref.: Comunica Política de Operaciones Habituales

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en las Circulares N°662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, así como también lo establecido en la letra b) del artículo 147 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos como Hecho Esencial que el directorio de la sociedad acordó actualizar la Política de Operaciones Habituales en sesión celebrada con fecha 29 de agosto de 2024.

Copia de la nueva versión de la Política de Operaciones Habituales se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y publicada en el sitio web de la compañía <https://rentasvitalicias.rentanacional.cl/nosotros/>

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Genaro Laymuns Heilmaier

Gerente General

RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

c.c.:archivo
GLH/nag